NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1256 (1999)
3 de agosto de 1999

RESOLUCIÓN 1256 (1999)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4030ª sesión,
celebrada el 3 de agosto de 1999

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, 1088 (1996), de 12 de diciembre de 1996, y 1112 (1997), de 12 de junio de 1997,

Recordando también el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominados colectivamente Acuerdo de Paz, S/1995/999, Anexo) y las conclusiones de las Conferencias sobre la Aplicación de la Paz, celebradas en Bonn los días 9 y 10 de diciembre de 1997 (S/1997/979, Anexo) y en Madrid los días 16 y 17 de diciembre de 1998 (S/1999/139, apéndice),

1. Acoge con beneplácito y aprueba la designación por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, hecha el 12 de julio de 1999, del Sr. Wolfgang Petritsch para suceder al Sr. Carlos Westendorp en el cargo de Alto Representante;

2. Rinde homenaje a los esfuerzos del Sr. Carlos Westendorp en su desempeño del cargo de Alto Representante;

3. Reafirma la importancia que asigna a la función del Alto Representante de velar por la aplicación del Acuerdo de Paz y de orientar y coordinar las actividades de las organizaciones y los organismos civiles que prestan asistencia a las partes para aplicar el Acuerdo de Paz;

4. Reafirma también que el Alto Representante es la autoridad definitiva en el teatro de operaciones a los efectos de la interpretación del anexo 10, relativo a la aplicación del Acuerdo de Paz en el sector civil.

99-22652 (S)